CONTRATO DE	**SUMINISTRO N° 058**	**FECHA**	**20 FEBRERO 2023**

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE (SA)	**LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE**
CEDULA CIUDADANIA	**66.962.840 expedida en Caicedonia Valle**

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMERCIAL LA ABUNDANCIA SAS ZOMAC
NIT	901277876-2
REPRESETANTE LEGAL	RICARDO VARGAS GAMBOA
CEDULA CIUDADANIA	94.382.071 de Cali

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.
b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	058
FECHA	20 FEBRERO 2023
FECHA DE LIQUIDACION	26 DE FEBRERO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar Ayuda Humanitaria a las víctimas del conflicto armado del municipio de Caicedonia.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	✓ Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato. ✓ Brindar atención humanitaria inmediata al 100% de las víctimas que lleguen al Municipio y que cumplan con los requisitos. ✓ Para la certificación de las actividades debe entregar un registro con los datos de la persona beneficiaria y fotografía de la entrega del paquete alimentario. ✓ Coordinar con la Secretaria de Gobierno Municipal (supervisor del contrato) el proceso de suministro de mercados. ✓ Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

	✓ Deberá realizar la entrega de 5 paquetes alimentarios de acuerdo a las especificaciones requeridas. ✓ Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección de la prestación del servicio. ✓ De encontrarse alguna novedad informar al supervisor para tomar las medidas necesarias de acuerdo con los procesos legales de contratación. ✓ De presentarse durante el suministro de los Mercados, alguna inconformidad con los víveres entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos. ✓ Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. ✓ Acatar las recomendaciones, correcciones y aclaraciones que de la revisión técnica y jurídica resultaren y le sean efectuadas por el MUNICIPIO. ✓ Presentar los informes de ejecución del contrato. N
SUPERVISOR	**ERIKA VIVIANA CORTES CORREA**
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.475.750
VALOR EJECUTADO	$ 1.387.050
VALOR CANCELADO	$ 1.387.050
VALOR POR CANCELAR	$ 88.700
PLAZO DE EJECUCIÓN	303 DIAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 0000219
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 0008345
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 0000282
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 0003207
FECHA ACTA DE INICIO	22 FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DICIEMBRE DE 2023

CLAUSULAS. -

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	**SUMINISTRO N° 058**	**FECHA**	**20 FEBRERO 2023**

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	$ 1.475.750
FORMA DE PAGO PACTADA	PAGO UNICO
VALOR EJECUTADO	$ 1.387.050
VALOR PAGADO	$ 1.387.050
SALDO POR EJECUTAR	$ 88.700

CUARTA: Seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	APOYO Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA
CÓDIGO DEL PROYECTO:	**2023761220015**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	2,08 %
POBLACIÓN BENEFICIADA:	3010

CUARTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	26 DE FEBRERO DE 2024

y se anexa a su correspondiente carpeta.

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Ricardo Vargas G

RICARDO VARGAS GAMBOA
Comercial La Abundancia SAS
ZOMAC
Contratista

ERIKA VIVIANA CORTES CORREA
Secretaria de Gobierno
Supervisora

Proyecto: Luisa Fernanda Cardona Tabares-Técnico Administrativo-Secretaria de Gobierno Municipal
Reviso: Xiomara Andrea León Idárraga -Jefe Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario